## Dirección Administración y Finanzas



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO
MUNICIPAL

DECRETO N.

3903

CHILLÁN VIEJO,

2 6 JUL 2013

**VISTOS:** 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

## CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 19.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

El Alta de Inventario Nro. 97 de fecha 23/07/2013, Donde se recepciona conforme los Bienes adquiridos en la Factura Nro. 5324 De fecha 05/07/2013.

## DECRETO:

1. **INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL:** los bienes adquiridos en la Factura Nro. 5324 De fecha 05/07/2013, adquiridos según Orden de Compra Nro. 3659-1105-SE13.

2. CODIFÍQUESE: los bienes con un código único quedando foliado bajo el Número de Inventario

## 1.16.06.005-11 COMPUTADOR PARA PROGRAMA PUENTE 1.16.09.009-17 IMPRESORA HP 1102-W PARA PROGRAMA PUENTE

3. **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

NDRA MARTINEZ JELDRES NISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/FFV/PAD/N

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adquisiciones, Inventario, Oficina de Partes.